



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

CIRCULAR Nº1 TEMPORADA 24-25

Por la presente se informa a los equipos adscritos a esta delegación de un listado de obligaciones para la temporada 2024/2025.

-Los equipos deberán llevar al menos una camiseta idéntica (1º equipación) para todos los jugadores, no estando permitido jugar a aquellos jugadores que porten una camiseta distinta aunque sea del mismo color.

-En caso de coincidencia de colores en la camiseta de ambos equipos deberá ser el equipo visitante el que cambie su indumentaria, pudiendo portar petos en este caso concreto.

-El jugador que sustituya a un portero lesionado o expulsado o aquel que realice las funciones de portero-jugador podrá portar un peto o una sudadera que será siempre de distinto color a la de sus compañeros y al de color de los jugadores del equipo contrario.

-Será obligatorio para TODOS los jugadores la utilización de medias durante los encuentros, estando prohibida la participación con calcetines, calcetines largos etc.....

-Los equipos deberán estar en las instalaciones de juego 15 minutos antes del inicio de los encuentros, habiendo un máximo de 5 minutos de cortesía sobre la hora prevista del inicio del encuentro, pasados estos 5 minutos se le dará el encuentro por perdido y como no presentado al equipo que tenga menos de 5 jugadores en la superficie de juego.

C/ Vía Lusitana, 5 - 28025 - Madrid - Teléfono: 917791610 - Web: <http://www.rffm.es> - Email: futbol@rffm.es



Real Orden al Mérito Deportivo
Consejo Superior de Deportes 2013



Gran Cruz de Honor de la Orden del
Dos de Mayo Comunidad de Madrid 2013



Medalla de Plata al Mérito Deportivo
Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid 1991



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

-Aquellos equipos que por ranking deban ocupar una categoría superior y renuncien a ella perderán el derecho a ocupar una plaza en cualquier otra categoría,descendiendo a la categoría mas baja durante la siguiente temporada.

-El incumplimiento del pago de las sanciones en la fecha que fije esta delegación conllevara la perdida total de la fianza.

-Aquellos jugadores que participen en la competición sin tener el reconocimiento medico en vigor perderán su licencia durante la temporada en curso.

-Los equipos podrán añadir licencias durante la temporada hasta tener un máximo de 15 de jugadores en plantilla,la fecha limite para añadir dichas licencias será hasta que falten 4 jornadas para la finalización de la liga regular.En caso de tener 15 licencias y querer añadir un jugador deberán dar de baja alguna de las licencias que están en vigor,NO superando de ninguna manera los 15 jugadores en plantilla.El jugador cuya licencia este dada de baja no podrá participar en el mismo equipo durante la temporada.

DELEGACION COSLADA/SAN FERNADO | R.F.F.M

C/ Vía Lusitana, 5 - 28025 - Madrid - Teléfono: 917791610 - Web: <http://www.rffm.es> - Email: futbol@rffm.es



Real Orden al Mérito Deportivo
Consejo Superior de Deportes 2013



Gran Cruz de Honor de la Orden del
Dos de Mayo Comunidad de Madrid 2013



Medalla de Plata al Mérito Deportivo
Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid 1991